

Protocolo para Centros de entretenimiento familiar: Apéndice V Vigente desde las 12:01 a.m. del jueves 6 de mayo de 2021

Actualizaciones recientes: (Los cambios están resaltados en amarillo)

5/5/2021:

- Los Centros de entretenimiento familiar pueden abrir al 50% de su capacidad interior según el cócligo de contrucción o incendios aplicable. Si todos los clientes están completamente vacunados contra el COVID-19 chan lado negativo para COVID-19, el establecimiento podrá incrementar su ocupación al 75% de la capacidad anniterior.
- El consumo de bebidas y alimentos está restringido a áreas de comedores que están se para los de dras dreas de actividades.

Las tasas de casos de COVID-19, hospitalizaciones y muertes han disminuido en cierta medida y parecen estar estables, pero el COVID-19 sigue representando un alto riesgo para las comunidades y requiere que todas las personas y negocios tomen precauciones y modifiquen las operaciones y actividades para redus. el n. sgo de propagación.

Debido a que el Condado de Los Ángeles entró en el "Nivel amarillo" de la syetto estatal para un marco de Economía más segura, este protocolo se ha actualizado para eliminar algunas resticciones específicas de las actividades locales. Los Centros de entretenimiento familiar deben proceder con precaución y tempor los requisitos de este protocolo para reducir la posible propagación de la COVID-19 dentro de sus operaciones comerciales.

Los requisitos a continuación son específicos para las estividades de entretenimiento familiar que se llevan a cabo al aire libre y las actividades de entretenimiento familiar de interiores, omo autos chocones en interiores, jaulas de bateo en interiores, pistas de bolos, pistas de patinaje en la secula de escape, atracciones para niños, realidad virtual y zonas de juegos interiores (centros de pelotas/piscina de pelotas/juegos con láser), etc).

Los centros de entretenimiento familiar con restaurantes, puestos de concesión, cafeterías, etc. deben cumplir con los protocolos del DPH para Restaurantes. Todo prívicio de comida debe provenir de un restaurante *in situ* con licencia, un puesto de concesión autorizado o comida preenvasados de un mercado autorizado por el Departamento de Salud Ambiental. Estas instalaciones de alimentos deben cumplir con todos los protocolos de reapertura para restaurantes y/o servicios de alimentos aplicables. Los asistentes pueden traer su propia comida, si el establecimiento lo permite. No se permiten puestos de concesión camparates y otras instalaciones de comida (por ejemplo, camiones de comida, carritos de comida). Los alimentos y as beb las solo se pueden consumir en las áreas de comedor designadas de conformidad con los protocolos del DPH, para lestaurantes, pero no se pueden consumir alimentos mientras se realizan actividades de entretenimiento ni mentras se camina por las instalaciones. Las áreas de comedor en interiores están limitadas al 50% de la capacidad en interiores.

Además de las condiciones impuestas a estos negocios específicos por el Estado, estos tipos de negocios también deben cumplir comos condiciones establecidas en este Protocolo para Centros de Entretenimiento Familiar.

Los Centro de Entretenimiento Familiar deben cumplir con la siguiente guía, si corresponde:

| □ mary | colos del DPH para <u>Restaurantes</u> |
|---------|---|
| Proto | colos del DPH para <u>Establecimientos Minoristas</u> |
| ☐ Proto | colo del DPH para <u>Eventos Privados</u> |

En los protocolos que siguen, el término "hogar" se define como "personas que viven juntas como una sola unidad familiar" y no incluirá situaciones institucionales de vida en grupo, como dormitorios, fraternidades, hermandades, monasterios, conventos o centros de atención residencial, ni tampoco los acuerdos de vida comerciales, como pensiones, hoteles o moteles¹. Los términos "personal" y "empleado" incluyen a los empleados, voluntarios, pasantes, aprendices y becarios, así como también a todas las demás personas que realicen trabajos en el centro. Los términos "visitantes" o "clientes" hacen referencia a miembros del público y otras personas que no son ni miembros del personal ni empleados

¹ Código del Condado de Los Ángeles, Título 22. §22.14.060 - F. Definición de familia. (Ord. 2019-0004 § 1, 2019.) https://library.municode.com/ca/los_angeles_county/codes/code_of_ordinances?nodeld=TIT22PLZO_DIV2DE_CH22.14DE_22.14.060F



que pasan tiempo en la empresa o el lugar. Los términos "establecimiento", "sitio" e "instalación" se refieren al edificio, terreno y todo edificio o terreno adyacente en el que se realicen actividades permitidas.

En los siguientes protocolos, el término "persona completamente vacunada" o "vacunación completa" significa que la persona es capaz presentar una tarjeta de vacunación, un historial clínico electrónico u otro tipo de pridencia que demuestre que: Han pasado dos o más semanas desde que la persona recibió la segunda dosis, en el caso de vacunas de dos dosis contra el COVID-19 (por ejemplo, Pfizer-BioNTech o Moderna), O han pasado dos o más se nanas desde que la persona recibió una vacuna de una sola dosis contra el COVID-19 (por ejemplo, Johnson and Johnson (&J/J) Janssen).

Tenga en cuenta: Este documento puede actualizarse a medida que haya información y recursos adicidades disponibles, así que asegúrese de visitar el sitio web del Condado de Los Ángeles http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/ con regularidad para conocer las actualizaciónes de sete documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de os expleados
- (2) Medidas para asegurar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los ervicos críticos.

Estas cinco áreas clave deben abordarse a medi su sun stalación desarrolle protocolos de reapertura.

Todas las operaciones de centros de entret nimiento familiar cubiertas por este protocolo deben implementar todas las medidas aplicables que se enumeran a continuación y estar preparadas para explicar por qué cualquiera de las medidas no está implementada y no se aplica al negocio.

| | Nombre del negocio: | |
|---|--|---|
| D | Dirección de la instalación. | |
| | Ocupación máxima, segun el bidigo de incendios: | |
| | Pies cuadrador total caproximados del espacio abie to a público: | |
| | | |
| | 1. CZITILAS Y PRÁCTICAS DEL LUGAR DE TRA (MIANQUE TODAS LAS QUE SE APLIQUEN A I | BAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS A INSTALACIÓN) |
| | ☐ Se ha indicado a todas las personas que puedan | realizar sus tareas laborales desde casa que lo hagan. |
| | • | años y personas con enfermedades crónicas) se les asigna |
| | su profesional de la salud o servicios de salud oc | npre que sea posible, y deben consultar cualquier inquietud con upacional para tomar decisiones adecuadas sobre su regreso al |
| | su profesional de la salud o servicios de salud oc lugar de trabajo. | |



fiebre o escalofríos y se debe indagar si el empleado actualmente debe acatar la orden de aislamiento o cuarentena. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.

- Control de síntomas negativo (autorizado). Si la persona no presenta síntomas ni contacto con un caso de COVID-19 conocido o sospechado en los últimos 10 días, se la puede autorizar para ingresar y cabajar ese día.
- Control de síntomas positivo (no autorizado).
 - Si la persona no estaba completamente vacunada² contra el COVID-19 y tuvo pon, stocon un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o si está actualmente bajo orden se de cuarentena, no puede ingresar y debe ser enviada a casa inmediatamente paraboners, en cua entena en casa. Bríndele las instrucciones de cuarentena que se encuentran en phagos y viaguarantine.
 - Si la persona muestra alguno de los síntomas mencionados con interioridad o se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento, no puede ingresal, se la debe enviar a su hogar inmediatamente para que se aísle en casa. Bríndele las instrucciones de aislamiento que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidisolation.

| correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un pon o frotoco establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la auto cuarentena inmedia. de odo los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del em trador de le considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice ruevas de detección del COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19. En el caso de que el propietario, gerente u operador tenga conocimiento de tres (3) o más casos de COVID-19 en el lugar de trabajo en un lapso de 14 días de empleador debe informar este brote al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821, u online a través de la página web www.reccap.link/covidreport . Si se identifica un grupo en un lugar a trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta de grupo que incluye brindar orientación y ecomandaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas del lugar. Se sig ará ul administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta de establecimiento. El Departamento de Salud Pública necesitará la cooperación inmediata del establecimient para identificar si el grupo de casos constituye un brote de COVID-19. A los empleados que inentricontacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla adecuada que cubra la nariz y la bora para contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla spara COVID-19 del Departamen o de alua Pública del Condado de Los Ángeles en http://ph.lacounty.gov/masks . El empleado debe usar, la mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con la sipa son es precentar que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que | encuentran en <u>ph. lacounty.gov/covidisolation</u> . |
|--|---|
| correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un pin o i rotoco o establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la auto cuarentena inmediat de odo los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del emi rodor de se considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice ruebas de detección del COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19. En el caso de que el propietario, gerente u operador tenga conocimiento de tres (3) o más casos de COVID-19 en el lugar de trabajo en un lapso de 14 días el empleador debe informar este brote al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821, ú online a través de la página web www.redcap.link/covidreport. Si se identifica un grupo en un luga de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta de grupo que incluye brindar orientación y econi indaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas del lugar. Se sigi prá u administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respiresto de establecimiento. El Departamento de Salud Pública necesitará la cooperación inmediata del establecimiento para identificar si el grupo de casos constituye un brote de COVID-19. A los empleados que tienen contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla adecuada que cubra la nariz y la bota para contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla apera COVID-19 del Departamento de calva Pública del Condado de Los Ángeles en http://ph.lacounty.gov/masks . El empleado debe usar la mascar lla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con de spis con profesional de que no deben usar una mascarilla sen usar una p | empleador que pueden tener derecho a recibir y que les facilitaría de rema económica permanecer en casa. Vea información adicional acerca de los programas del gobier o che apoyan la ausencia por enfermedad e indemnización para empleados por COVID-19, que incluye los caracho de ausencia por enfermedad según la Ley |
| el lugar de trabajo en un lapso de 14 días el empleador debe informar este brote al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821, ú online a través de la página web www.redcap.link/covidreport . Si se identifica un grupo en un lugar a trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta de grupo que incluye brindar orientación y lecom indaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas del lugar. Se sigilará un administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento. El Departamento de Salud Pública necesitará la cooperación inmediata del establecimiento para identificar si el grupo de casos constituye un brote de COVID-19. A los empleados que ienen contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla adecuada que cubra la nariz y la basa Pala obtener más información ingrese al sitio web sobre mascarillas para COVID-19 del Departamen o de la lud Pública del Condado de Los Ángeles en http://ph.lacounty.gov/masks . El empleado debe usar la misca lla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con o las presonas. Los empleados que hayan sido instruidos por su médico profesional de que no deben usar una mascan la de que no deben usar una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estas les, impre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se lebar disar mascarillas con válvulas unidireccionales. Todos los empleados deben usar una mascarilla en todo ni mento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anua hasta nuevo aviso la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con namparas sólidas que superan la altura del empleado mientras éste está de pie. Para asegurar que las mascarillas s | correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un pon o crotoco o establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la auto cuarentena inmediat, de ado los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador de e considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección del COVID-19 para determinar si ha habido |
| la nariz y la boca Par obtener más información ingrese al sitio web sobre mascarillas para COVID-19 del Departemen o de alva Pública del Condado de Los Ángeles en http://ph.lacounty.gov/masks . El empleado debe usar la misca la en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con e als pirsonas. Los empleados que hayan sido instruidos por su médico profesional de que no deben usar una mascarilla de en usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas e cas les, impre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se leban asar mascarillas con válvulas unidireccionales. Todos los empleados deben usar una mascarilla en todo ni mento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula hasta nuevo aviso la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con memparas sólidas que superan la altura del empleado mientras éste está de pie. Para asegurar que las mascarillas se utilicen de manera consistente y correcta, se les prohíbe a los empleados a comer o beber, excepto durante sus descansos cuando pueden quitarse las mascarillas de manera segura y distanciarse físicamente de los demás. En todo momento al comer o beber, los empleados deben mantener una distancia mínima de seis pies de los demás. A la hora de comer o beber, es preferible hacerlo al aire libre y lejos de los demás, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo a comer en una sala de descanso si comer en un cubículo o estación de trabajo proporciona una mayor distancia y barreras entre los | el lugar de trabajo en un lapso de 14 días de empleador debe informar este brote al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821, u online a través de la página web www.redcap.link/covidreport . Si se identifica un grupo en un lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta de grupo que incluye brindar orientación y ecomondaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas del lugar. Se signará y administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento. El Departamento de Salud Pública necesitará la cooperación |
| comer o beber, excepto durante sus descansos cuando pueden quitarse las mascarillas de manera segura y distanciarse físicamente de los demás. En todo momento al comer o beber, los empleados deben mantener una distancia mínima de seis pies de los demás. A la hora de comer o beber, es preferible hacerlo al aire libre y lejos de los demás, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo a comer en una sala de descanso si comer en un cubículo o estación de trabajo proporciona una mayor distancia y barreras entre los | la nariz y la bota Par obtener más información ingrese al sitio web sobre mascarillas para COVID-19 del Departemen o de alcal Pública del Condado de Los Ángeles en http://ph.lacounty.gov/masks . El empleado debe usar la mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con e as presonas. Los empleados que hayan sido instruidos por su médico profesional de que no deben usar una mascarilla de en usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas e cas les, impre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se leban isar mascarillas con válvulas unidireccionales. Todos los empleados deben usar una mascarilla en todo nome to, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula hasta nuevo aviso la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con |
| | comer o beber, excepto durante sus descansos cuando pueden quitarse las mascarillas de manera segura y distanciarse físicamente de los demás. En todo momento al comer o beber, los empleados deben mantener una distancia mínima de seis pies de los demás. A la hora de comer o beber, es preferible hacerlo al aire libre y lejos de los demás, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo a comer en una sala de descanso si comer en un cubículo o estación de trabajo proporciona una mayor distancia y barreras entre los |

² Se considera que las personas están completamente vacunadas contra el COVID-19 dos (2) semanas o más después de haber recibido la segunda dosis en una serie de 2 dosis (por ejemplo, Pfizer-BioNTech o Moderna), o dos (2) semanas o más después de haber recibido una vacuna de dosis única (por ejemplo, Johnson y Johnson [J&J]/Janssen).



| | Se les informa a los empleados sobre el uso adecuado de la mascarilla, incluida la necesidad de lavarla o reemplazarla diariamente. |
|---|--|
| | Se reduce la ocupación y se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier sala o área que los empleados usen para comer y/o descansar. Esto se ha logrado al: |
| | Publicar un cartel de ocupación máxima. Dicha ocupación debe ser consistente con permitir un distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los aeses aso y Escalonar los descansos u horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreal utiliza las para comer y descansar; y |
| | Colocar mesas al menos ocho pies de distancia y asegurar que haya seis pies de dis ancia patre los asientos, quitar o colocar cinta adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, plot ar la arca en los pisos para asegurar el distanciamiento y organizar los asientos de manera que se minimica el contrato cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir aún más la proparación, pero no debe considerarse un sustituto de la reducción de la ocupación y el mantenimiento del distanca minima nto físico. |
| | Siempre que sea posible, se crean zonas de descanso al aire libre a la sombra y con asientos para ayudar a garantizar el distanciamiento físico. |
| | Se brindan pantallas faciales al personal que se encuentra constanten ante amenos de seis pies de los clientes o compañeros de trabajo. El personal utiliza los protectores faciales (per ejemplo, al ajustar y asegurar el equipo de seguridad de los clientes) además de las mascarillas. Las mascarillas protegen a los demás de las gotas del usuario; las pantallas faciales ayudan a proteger al usuario de las gotas del tras personas. En la medida de lo posible, todos los trabajadores minimizan la cantidad de tiempo que paren a menos de seis pies de los clientes y compañeros de trabajo. Las pantallas faciales son opcionales, para los empleados que muestren una prueba aceptable de vacunación completa a su empleador; todavía se le qui se usar una mascarilla. Para los empleados completamente vacunados que hayan mostrado prueba de su vacunación completa contra el COVID-19 y optan por no usar una pantalla facial, el empleador debe crear y cantena en registro escrito que documente que cada uno de estos empleados ha mostrado una prueba aceptable de vacunación completa. El empleador no necesita conservar una copia de la prueba de vacunación completa que se mostró. |
| | Las personas se consideran completamente vacunadas contra el COVID-19 ≥2 semanas después de haber recibido la segunda dosis en una serie de 2 dosis (Pfizer-BioNTech o Moderna), o ≥2 semanas después de haber recibido una vacana de una única dosis (Johnson y Johnson [J&J]/Janssen). |
| | O Los siguientes son aceptables como prueba de vacunación completa contra el COVID-19 para que el empleado mue casa su expleador: Tarjeta de vacunación (que incluya el nombre de la persona vacunada, el tipo de vacuna proporcionada y la fecha de la última dosis administrada) O una foto de una tarjeta de vacunación son a de umento separado O una foto de la tarjeta de vacunación del asistente almacenada en un taléfora o dispositivo electrónico O documentación de la vacunación completa brindada por un profesiona de la salud (que incluya el nombre de la persona vacunada y confirma que la persona está com letantante vacunada contra el COVID-19). |
| | Las pertalles facales deben usarse, limpiarse y desinfectarse según las instrucciones del fabricante. |
| | Se binda recursos para apoyar la higiene de los empleados, incluidos, entre otros, toallitas desechables de papel, otro de basura sin contacto, jabón de manos, tiempo suficiente para lavarse las manos, desinfectante de manos a la se e alcohol, toallitas desinfectantes y toallas desechables. |
| | Todas las estaciones de trabajo están separadas por al menos seis pies. |
| | Las salas de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan a la frecuencia indicada a continuación, pero no menos de una vez al día durante el horario comercial, en el siguiente horario: |
| | Salas de descanso |
| | o Baños |
| _ | o Otro |
| | El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles para los empleados en la(s) siguiente(s) ubicaciones: |



| | El desinfectante de manos efectivo contra COVID-19 está disponible para todos los empleados en la(s) siguiente(s) ubicaciones: |
|----|--|
| | A los empleados se les permite descansos frecuentes para lavarse las manos. |
| | Se ha distribuido una copia de este protocolo a cada empleado. |
| | A cada trabajador se le asignan sus propias herramientas, equipos y espacio de trabajo definido Siem re que sea posible, se minimiza o elimina la opción de compartir elementos que deben sostenerse (por ejeculo, teléfonos, tabletas, computadoras portátiles, escritorios, bolígrafos, etc.). Todas las políticas que se describen en esta lista de verificación que no sean las relacionedas con los términos de empleo aplican al personal del servicio de entrega y cualquier otra empresa que que ces es accolos instalaciones como terceros. |
| | Opcional — describa otras medidas: |
| | |
| В. | MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO |
| | El número máximo de personas, que incluye todos los vitalte y el personal, en el área interior del establecimiento está limitado al 50% de la ocupación interior de la producción según el código de construcción o de incendios aplicable. |
| | Se limita el número máximo de clientes en las á éas interiores del centro de entretenimiento familiar a: |
| | El número máximo de clientes en el área chaire libit del establecimiento es lo suficientemente bajo como para garantizar una distancia física de al menos bajes entre personas que no pertenecen a un mismo hogar. |
| | Se limita el número máximo de clientes en la intralación limitado a: |
| | El establecimiento debe medir de forma estricta y continua la entrada y salida de clientes en todas las entradas con el fin de registrar la ocupación y as gurar el cumplimiento de los límites de capacidad. Los establecimientos que no lleven el conteo o lo hagan de forma insuficiente o que parecen tener exceso de capacidad, pueden, a discreción del inspector de sal la pública, ser cerrados de forma temporal hasta que estos problemas se rectifiquen según lo determine dicha au pridad n situ. |
| | Cada sala individual o separada l'artro de un Centro de entretenimiento familiar puede estar abierta al público a un máximo del 50% de su spacidad, de modo que todas las personas de diferentes hogares puedan estar físicamente distanciada por l'imenos seis pies. |
| | Recintos que se o cancitan clientes con pruebas/vacunación completa — Bono de capacidad: Los centros de entretenimie ito fa nili ir que solo admitan clientes completamente vacunados o con resultados negativos pueden aumentar se capacidad interior hasta un máximo del 75% de la capacidad total interior del recinto según los códitos o con trucción o incendios aplicables. Los recintos no podrán utilizar el bono de capacidad si alguna seccial del recinto incluye asistentes que no presentan evidencia de resultado negativo para COVID-19 o de vacunación completa contra el COVID-19 al operador del recinto. |

- - Las pruebas deben realizarse dentro de las 72 horas antes de que la persona visite el centro de entretenimiento familiar, si se utiliza PCR. Las pruebas de antígeno son aceptables y deben realizarse dentro de las 24 horas previas a la entrada. Los resultados de la prueba deben estar disponibles antes de entrar al recinto.
 - Las siguientes son evidencias aceptables de haber dado negativo en la prueba de detección de COVID-19: documento impreso (del proveedor de la prueba o laboratorio) O un correo electrónico o mensaje de texto proveniente del proveedor de la prueba o laboratorio en un teléfono o dispositivo electrónico. La información proporcionada debe incluir el nombre de la persona que se realizó la prueba, el tipo de prueba de COVID-19 realizada y la fecha del resultado negativo (para pruebas PCR, la fecha del resultado negativo debe ser en las últimas 72 horas; para pruebas de antígeno, la fecha del resultado negativo debe ser en las últimas 24 horas).
- Verificación de vacunación completa
 - Los clientes que han acreditado estar completamente vacunados deben mostrar al recinto la



verificación obligatoria, que incluye tanto una identificación con foto como una evidencia de vacunación completa, como su tarjeta de vacunación (que incluya el nombre de la persona vacunada, tipo de vacuna contra el COVID-19 y fecha de la última dosis administrada) o una foto de su tarjeta de vacunación como documento por separado o una foto de la tarjeta de vacunación almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico o documentación de vacunación completa contra el COVID-19 emitida por un proveedor de atención médica, antes de que se permita entrar al lugar.

| Chital anagar. |
|--|
| El término "persona completamente vacunada" o "vacunación completa" significa que da persona es capaz presentar evidencia de que: Han pasado dos o más semanas desde que la persona recibir la segunda dosis, en el caso de vacunas de dos dosis contra el COVID-19 (por ejemplo, Pfizer-BioNTech cyModer a), O la pasado dos o más semanas desde que la persona recibió una vacuna de una sola dosis contra el COVID-19 (por ejemplo, Johnson and Johnson (J&J)/Janssen). |
| Se designan rutas separadas a lo largo del área al aire libre para la entrada y sa. la, íreas de actividad, áreas de asientos y áreas de trabajo de los empleados para ayudar a mantener el distanciamiento físico y disminuir las posibilidades de que las personas que pasen cerca de otras. |
| Un miembro del personal (o varios miembros de personal si hay más se una otrada) que utiliza una mascarilla se coloca cerca de la puerta a por lo menos a 6 pies de los clientes más percenos para llevar un conteo de la ocupación y para indicar a los clientes que se formen una fila a seis pies de distancia ruera de la entrada si el establecimiento ha alcanzado su límite de ocupación. |
| Si es posible, se han implementado sistemas de emisión de boletos de reserva programada y/o anticipada y áreas de actividad o asientos preasignados para escalonar las virtas de los clientes, limitar la ocupación y ayudar a mantener el distanciamiento físico. |
| Se han implementado medidas para asegura con distracia física de al menos seis (6) pies para asegurar la distancia física entre trabajadores y clientes en todas es ubicaciones dentro del establecimiento. Esto puede incluir el uso de particiones físicas o señales visuales (por ejemplo, marcas en el piso, cinta de colores o letreros para indicar dónde deben pararse los trabajadores y los clientes). Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para aceptar el pago, entre sar bienes o servicios, o según sea necesario. |
| La cinta, tiza u otras marcas ayudan a los clientes a mantener una distancia de 6 pies entre ellos y los demás en fila. Una marca identifica un parto le partida para los clientes que llegan a la fila y los intervalos de 6 pies para los clientes posteriores que e u an a la fila. |
| Uno o más miembros del presonal se dedican a gestionar el movimiento de los clientes cuando las actividades pueden llevar a las per unas a una distancia de seis pies entre sí, como llevar a los clientes a las áreas de actividad, evitar que los grupos e reciman en áreas de cuello de botella o limitar la participación de los grupos en los campos. |
| En la medida de la posible, se han instalado barreras físicas e impermeables, como plexiglás, en todas las áreas donde lo est osible a distanciamiento físico entre clientes y empleados, que incluyen: Los mos radores de servicio al cliente; |
| etre tipos de áreas de actividad que no pueden distanciarse adecuadamente para limitar la exposición entre clientes. |
| Lo gropos de clientes se limitan a los miembros de una unidad familiar. Las áreas de actividad se reconfiguran para permitir que los grupos de clientes mantengan una distancia física de 6 pies entre las partes. |
| Si ofrece concesiones de comida y bebida, se anima a los clientes a realizar pedidos en línea o por teléfono, siempre que sea posible. Se utilizan señales visuales para garantizar que los clientes mantengan distancias físicas de al menos seis pies mientras esperan en la fila. Se instalan barreras impermeables en los mostradores de concesión. |
| Las áreas de asientos públicos (por ejemplo, sillas, bancos y otros espacios públicos) se reconfiguran para poder cumplir con el distanciamiento físico. |
| Se implementan requisitos de distanciamiento físico en los muelles de carga y se han implementado firmas sin contacto para las entregas. |



C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

| Si el negocio tiene áreas interiores que serán utilizadas por empleados o clientes, el sistema HVAC es | tá en buenas |
|---|----------------|
| condiciones de funcionamiento; en la mayor medida posible, se ha aumentado la ventilación. La vent | ilación eficaz |
| es una de las formas más importantes de controlar la transmisión de pequeños aerosoles. Consi | re instalar |
| purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la may | |
| posible y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación gron | inal y otros |
| espacios. Consulte la guía provisional para la ventilación, la filtración y la calidad del aire en an vient | interiores |
| del Departamento de Salud Pública de California para obtener información más detallada | |

- Tenga en cuenta: La ventilación y otras mejoras de la calidad del aire interior so un o applemento y no un sustituto de las protecciones obligatorias que incluyen el uso de ober presenta la (excepto en determinados entornos de alto riesgo que requieren el uso de protección respiratoria adecuada), el mantenimiento de al menos 6 pies de distancia entre las personas, el byado de manos frecuente y limitar actividades que reúnan a personas de diferentes hogares.
- Los controles de síntomas de entrada se llevan a cabo antes de que los clientes puedan ingresar a las instalaciones al aire libre de la instalación. Los controles deben incluir una verificación especto a la presencia de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos, y se debe inda ar si excliente actualmente debe acatar la orden de aislamiento o cuarentena. Estas verificaciones se para la acer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante senalización colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos six omas no deben ingresar a las instalaciones.
 - Control de síntomas negativo (autorizado). Si la ressona no presenta síntomas ni contacto con un caso de COVID-19 conocido o sospechado en los altimo 10 días, se la puede autorizar para ingresar al establecimiento.
 - Control de síntomas positivo (no amizado).
 - Si la persona ha tenido contacio con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o está actualmente bajo órdenes de carentena, no puede ingresar y se la debe enviar a su hogar inmediatamente para poperse en cuarentena en casa. Bríndele las instrucciones de cuarentena que se encuentran en palacounty.gov/covidquarantine.
 - Si la persona muestra alguno de los síntomas mencionados con anterioridad o se encuentra actualmente bajo ordenes de aislamiento, no puede ingresar y se la debe enviar a su hogar inmedia me te para que se aísle en casa. Bríndele las instrucciones de aislamiento que se encue cran en paracounty.gov/covidisolation.
- Se instruye a los cliente que l'ében usar una mascarilla en todo momento mientras estén en la propiedad, incluso durante todas las accidances de entretenimiento familiar. Esto se aplica a todos los adultos y niños desde los 2 años de edadella a cela ne. Los individuos que hayan sido instruidos por su médico profesional de que no deben usar una noscarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directival esta ales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se debe usar mascarillas con válvulas unidireccionales. Para apoyar la seguridad de sus empleados y otros clientes, se deben brindar mascarillas a los clientes que lleguen sin ellas.
 - Los clientes no deben quitarse las mascarillas hasta que están sentados en la zona designada como comedor al aire libre y estén comiendo y/o bebiendo. Los clientes no pueden caminar por el establecimiento mientras comen o beben.
 - O A los clientes que se nieguen a usar una mascarilla se les puede negar el servicio y pedirles que se vayan.
 - Los clientes que lleguen al establecimiento con niños deben asegurarse de que los niños permanezcan al lado de uno de los padres, eviten tocar a cualquier otra persona o cualquier artículo que no les pertenezca, y lleven una mascarilla si la edad lo permite.
- Si el establecimiento vende alimentos o bebidas para consumo en las instalaciones, el negocio debe cumplir con todos los requisitos especificados en los protocolos del DPH para restaurantes u otros establecimientos de alimentos, que incluye el requisito de crear un área de comedor al aire libre designada que esté físicamente separada de las actividades de entretenimiento familia.
- Siempre que sea posible, se permite al menos 30 minutos entre diferentes hogares en espacios interiores para permitir una ventilación adecuada. Esto podría incluir reservas escalonadas para actividades.



| | Hay sistemas de pago sin contacto o, si no es posible, los sistemas de pago se desinfectan al menos una vez al día. Describir: |
|----|---|
| | Se incrementa la limpieza y desinfección de superficies que están en áreas de alto tráfico o en superficies que están expuestas a personas sin mascarillas. |
| | Se anima a los clientes a traer su propio equipo (por ejemplo, cascos de bateo, bates, bolas de bolas, cálzado, cascos de cart, trajes y guantes de cart, palos de golf, etc.). Si el equipo se alquila, se desinfect cante de que se entregue a los clientes y después de que los clientes lo devuelvan. Las áreas de se eccion de artículos de autoservicio para las actividades están cerradas (p. Ej., bates o cascos accesibles en basticores). |
| | Los clientes y empleados tienen acceso a dispensadores de desinfectante de manos en tod el área exterior, incluso en las áreas de actividad, en las entradas y salidas y en las áreas de servicir al cliente. Se anima a los clientes a lavarse las manos y/o usar desinfectante para manos antes y después de usar el cluit o. |
| | Las áreas comunes y de alto tráfico, como áreas de espera para clientes, vestíbulos y áreas de entrada y salida, y los objetos y superficies que son tocadas frecuentemente (por ejemplo, postradores, máquinas de tarjetas de crédito, máquinas que funcionan con monedas y de canje de efectivo, máquinas expendedoras, pasamanos, teclados de cajeros automáticos, etc.) se desinfectan al menos par ez al día durante el horario comercial utilizando desinfectantes aprobados por la EPA siguiendo las intracciones de uso del fabricante. |
| | Los terminales, escritorios y mostradores de ayuda están equipacas con productos de higiene adecuados, que incluyen desinfectante para manos y toallitas desinfectantes. |
| | Siempre que sea posible, se ofrecen artículos lese hable o de un solo uso. Esto podría incluir tarjetas de puntuación, lápices, etc. |
| | Las áreas de actividad del cliente (por ejemblo, mesas, sillas, pantallas táctiles, etc.) se limpian y desinfectan a fondo a cada hora con desinfectantes aprobado por la EPA siguiendo las instrucciones de uso del fabricante. |
| | Todos los espacios de trabajo y los elementos que los empleados tocan con frecuencia (por ejemplo, superficies de trabajo, relojes, fotocopiadoras, llavos, equipo de limpieza, maquinaria de juego, etc.) se desinfectan al menos una vez al día o con mayor frecuencia según sea necesario. |
| | Los baños públicos y las estationes para lavarse las manos están abastecidos en todo momento y proporcionan jabón, toallas de papel y a sin ectar te de manos adicionales. Los baños públicos se limpian y desinfectan al menos una vez al día o según a free vencia que sea necesaria utilizando desinfectantes aprobados por la EPA y siguiendo las instrucciones de usa del fa pricante, en el siguiente horario: |
| | Las fuentes públicas e agua potable están apagadas y tienen letreros que informan a los clientes que no funcionar |
| | Los butos pera empleados no están disponibles para uso de los clientes. |
| | los estraco y salidas de los clientes y otras áreas de espacios comunes están equipadas con productos sanitarios de una os, que incluyen desinfectante de manos, toallitas desechables de papel y botes de basura. |
| | Opcional: describa otras medidas (por ejemplo, fomentar las reservas en línea, incentivar las visitas al negocio na del horario pico): |
| | |
| D. | MEDIDAS QUE COMUNICAN AL PÚBLICO |
| | Una copia de este protocolo o, si aplica, el Certificado de cumplimiento de seguridad sobre COVID-19 del Condado de Los Ángeles se publica en todas las entradas públicas de la instalación. Para obtener más información o para completar el programa de autocertificación de cumplimiento de seguridad sobre COVID-19, visite http://publichealth.lacounty.gov/eh/covid19cert.htm . Las instalaciones deben mantener una copia de los |

Protocolos en el lugar de la instalación para su revisión, previa solicitud.



| | En las entradas y/o donde los clientes se alinean, hay letreros que notifican a los clientes sobre el límite de ocupación y el requisito de que usen una mascarilla en todo momento mientras estén en el establecimiento. Consulte el <u>sitio web de la guía sobre COVID-19 del DPH del Condado</u> para obtener recursos adicionales y ejemplos de señalización que pueden utilizar los negocios. | |
|---|---|--|
| | En las áreas de actividades hay letreros que recuerdan a los clientes que deben mantener una distanta física de seis pies, deben usar una mascarilla en todo momento, de la importancia de lavarse las manos con la vulcridad y sobre la necesidad de quedarse en casa si se sienten enfermos o tienen síntomas de COVID-19. | |
| | La señalización en toda el área de actividades al aire libre indica a los clientes dónde end intrair l dispensador de desinfectante para manos más cercano. | |
| | La señalización en toda el área de actividades al aire libre recuerda a los clientes qui debe usas desinfectante de manos con frecuencia y evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. | |
| | La señalización en toda el área de actividades al aire libre recuerda a los clientes que solo se permite comer o beber en las áreas designadas para comer. | |
| | Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, exc.) brindan información clara sobre el horario de funcionamiento, el uso requerido de mascarillas, el límica de ocupación, cualquier política con respecto a pedidos anticipados, prepago, emisión de boletos atrazada y otros temas relevantes. | |
| E. | MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO A SEL VICIOS CRÍTICOS | |
| | Se han priorizado los servicios que son críticos para os consumidores/clientes. | |
| | Las transacciones o servicios que se pueden frecer de forma remota se han movido en línea. | |
| | Se establecen medidas para asegurar el acceso à ienes y servicios a clientes que tienen limitaciones de movilidad y/o se encuentran en alto riesgo en espacios públicos. | |
| Cualquier medida adicional do incluida anteriormente debe enumerarse en páginas aparte, que el ego io debe adjuntar a este documento. | | |
| | Predicontactar a la siguiente persona por cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo: | |
| pregunta o comentario sobre este protocolo. | | |
| Nombre de Contacto Número de | | |
| | nercial: teléfono: | |
| Fect a de la última I visi no | | |